

Saberes ancestrales y gestión comunitaria del agua frente a su apropiación y la imposición de megaproyectos en Puebla

Ancestral knowledge and community management of water in the face of its appropriation and the imposition of megaprojects in Puebla

Eliana Acosta Márquez

El artículo aborda, desde una perspectiva etnográfica, la defensa del agua destacando la relación ancestral que los pueblos mantienen con el líquido vital, expresada especialmente en el binomio agua-cerro. De la comunidad de Atla, del municipio de Pahuatlán, se presenta la lucha de los nahuas ante la pretensión de imponerle un precio; también de la parte occidental de la Sierra Norte se advertirá el cuidado de los manantiales ante el gasoducto Tuxpan-Tula por parte del Consejo Regional de los Pueblos Originarios en Defensa del Territorio de Puebla e Hidalgo. Del Valle de Puebla y de la zona de los Volcanes, por otro gasoducto integrado al Proyecto Integral Morelos, se mostrará la resistencia emprendida por el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua y la lucha por el Río Metlapanapa.

Palabras clave: agua, territorio, binomio agua-cerro, pueblos nahuas, Puebla.

The article addresses the defense of water from an ethnographic perspective, highlighting the ancestral relationship that peoples have with the vital liquid, expressed especially in the water-hill binomial. From the community of Atla, in the municipality of Pahuatlán, the struggle of the Nahuas is presented against the pretense of imposing a price on it; Also in the western part of the Sierra Norte, the care of the springs in front of the Tuxpan-Tula gas pipeline by the Regional Council of Indigenous Peoples in Defense of the Territory of Puebla and Hidalgo will be noted. From the Puebla Valley and the Volcanoes area, by another gas pipeline integrated to the Morelos Comprehensive Project, the resistance undertaken by the Front of Peoples in Defense of Land and Water and the struggle for the Metlapanapa River will be shown.

Key words: water, territory, water-hill binomial, Nahua communities, Puebla.

Fecha de recepción: 9 de abril de 2020

Fecha de dictamen: 25 de junio de 2020

Fecha de aprobación: 3 de septiembre de 2020

La abolición del agua como un ámbito de comunidad inaugura un nuevo orden ecológico. No sólo transfiere todo el control a estructuras burocráticas y procesos mentales abstractos, sino que, además, sella un cambio radical en la actitud hacia la naturaleza. El agua pierde su naturaleza –su sabor, su frescura y su vivacidad centelleante. En esta pérdida, la sinuosa vitalidad sagrada de un don milagroso se metamorfosea en la funcionalidad de un recurso. El agua, que era un don gratuito, se convierte en H₂O, un recurso material primario al servicio del sueño de transformar toda la naturaleza en un depósito de bienes para el consumidor. Este depósito de H₂O es todo lo que le interesa a los expertos, servidores públicos e industrialistas privados.

JEAN ROBERT (1994)

Con base en una perspectiva etnográfica centrada en las concepciones y relaciones originarias de los sujetos de estudio, el presente artículo se aproxima a la complejidad y diversidad de los sistemas hídricos. En específico, aborda problemas derivados de la divergencia y confrontación de intereses y valoraciones, formas específicas de gestión y uso del agua enmarcadas en relaciones de poder, y de procesos sociales y políticos de resistencia (Rocha, 2014). Partiendo de la conformación sociocultural del agua, interesa mostrar el conflicto y las contradicciones que se generan al concebir el líquido vital como legado comunitario, bien público o recurso mercantilizado y exponer las afectaciones a las comunidades y su relación con el territorio por la imposición de megaproyectos.

Los casos que comprenden el presente estudio han sido investigados por diferentes periodos de trabajo de campo, a lo largo de quince años de investigación antropológica en el estado de Puebla, y son parte de un proyecto en curso sobre “Territorios y diversidad biocultural de los pueblos indígenas y originarios de México”, desarrollado en la Dirección de Etnología y Antropología Social, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Cuatro ejes que se exponen a continuación cruzan los avances de la investigación: 1) el agua concebida como don ancestral y derecho colectivo de los pueblos; 2) el agua como parte constituyente del territorio y de una economía ritual; 3) la vigencia de redes comunitarias de distribución del agua; 4) la actualidad de un paradigma del cuidado derivado de la relación ancestral con el territorio.

EL AGUA: DON ANCESTRAL Y DERECHO COLECTIVO DE LOS PUEBLOS

El agua no se fabrica y es limitada, y por su acaparamiento y mercantilización se muestra cada vez más escasa. Por la intervención humana no sólo se ha restringido, sino también se ha alterado su ciclo de formación y degradado su calidad, de manera que ese 1 del 3% del agua dulce disponible para la existencia y reproducción de la vida se hace más exigua.¹ La Unesco, para el 2019, estableció que un tercio de la población mundial no tiene acceso a servicios de agua potable administrados de manera adecuada; o bien, tres de cada diez personas no cuentan con agua apta para su consumo, y seis de cada diez personas no tienen acceso a servicios de saneamiento seguros (Unesco, 2019:1).

Sobre tal condición, este organismo destaca el aumento de la población y la consiguiente mayor demanda del líquido vital, así como el deterioro del medio ambiente y las presiones sobre los recursos hídricos. Sin embargo, se omite un hecho: el acaparamiento y comercialización del líquido vital. Al respecto, Jean Robert (1994:17-18) ha advertido un aspecto fundamental: una cosa es la limitación propia del origen del agua y otra la escasez, noción construida asociada con un bien económico que se debe administrar. Paradójicamente, precisa este autor, nunca las cantidades de agua habían sido tan grandes y disponibles, y nunca se había percibido tan escasa y su acceso tan desigual.

Al respecto, en el Foro Alternativo de las Aguas llevado a cabo en Brasil en 2018, se subraya la concentración y privatización de los bienes comunes, en específico, la fijación de precios y apropiación de los territorios por las corporaciones para desplegar su capital industrial y financiero. En ese contexto, el agua ha desempeñado un papel preponderante, ya que los emprendimientos conocidos como megaproyectos, además de disposición de energía, requieren del líquido en abundancia. Sobre lo cual se denuncia:

El resultado deseado por las corporaciones es la invasión, apropiación y control político y económico de los territorios, de las nacientes, ríos y reservorios, para atender los intereses del agronegocio, hidronegocio, industria extractiva, minería, especulación inmobiliaria y generación de energía hidroeléctrica. El mercado de bebidas y otros sectores quieren controlar los acuíferos. Las corporaciones quieren también controlar toda la industria de abastecimiento de agua y alcantarillado sanitario para imponer su modelo de mercado y generar lucros, transformando un derecho históricamente

¹ Sobre la disponibilidad del líquido vital, Jean Robert (1994:15-16) refiere que del 3% de agua dulce —entre 97% de agua salada—, 79% proviene de cascos polares y glaciares; 20% de mantos freáticos profundos y 1% del agua superficial accesible. Este 1% del 3% es la que irriga y refresca la parte habitable del mundo.

conquistado por el pueblo en un bien más de consumo. Quieren también los manantiales de Brasil, América Latina y el mundo para generar valor y viabilizar el mercado mundial del agua (Declaración del Foro Alternativo de las Aguas, 2018).

En Mexico, aun cuando el agua es propiedad originaria de la Nación, su apropiación por las corporaciones y su mercantilización, se han dado por medio de las concesiones, favoreciendo así su transfiguración de bien público en mercancía (López Barcenas, 2017:15).² Como aun con el aire, no hace mucho el agua no tenía precio, incluso Robert (2010) apunta que el mismo Carlos Marx declaraba: “Mi teoría de la economía política abarca toda la historia y también todo el ‘metabolismo del hombre con la naturaleza’. Sin embargo, hay dos cosas que escapan a ella: el aire puro y el agua limpia”. Casi siglo y medio después de esta afirmación, el agua no sólo está inserta en la lógica comercial, sino que los Estados-nación han facilitado las disposiciones legales para privatizarla y se ha vuelto incluso una de las fuentes de negocio más prometedoras para el mercado financiero (Yang, 2019).

Ante la disminución de la tasa de ganancia y la necesaria obtención de plusvalor para el desarrollo del capital, además de que se han integrado de manera progresiva espacios y poblaciones a su lógica, se ha impuesto un uso depredador de los territorios. Declararía Andrés Barreda al respecto: “se ha permitido durante el último siglo y medio obtener todo tipo de ganancias extraordinarias, por diversas vías [...] que ha llevado a sacrificar a los trabajadores, al medio ambiente y al conjunto social de una forma que ya resulta históricamente catastrófica a escala planetaria” (Barreda, Enríquez y Espinoza, 2019:23). En este proceso, el agua se ha tornado parte de la acumulación del capital, “residual y terminal”, especificaría Jorge Veraza (2011:232), tornando este principio constitutivo y generativo de la vida en mercancía, “torciendo su realidad cualitativa” mediante la imposición de un precio, monopolizando y acaparando su aprovechamiento a partir de la dotación de procedimientos hidroútiles como la extracción o el entubamiento.

La comercialización del agua y su privatización se facilitan debido al impulso de los gobiernos nacionales y los organismos internacionales, de tal modo que en su último informe, la Unesco recomienda (2019:4-5) –para garantizar el derecho humano al

² Sobre lo cual advierte Francisco López Barcenas (2017:15): “Ellos quieren apropiarse de la tierra y los recursos naturales para convertirlos en mercancía, venderlos al mejor postor, sacarles el mayor provecho en el menor tiempo posible. Esa es la visión que tienen de la tierra, el agua, los bosques, las minas y elementos naturales que desde hace décadas aprovechan; pero también de otros, como el viento y los conocimientos tradicionales que los pueblos han cultivado y resguardado por mucho tiempo”.

agua, su acceso universal y saneamiento para todo el mundo— diseñar estructuras tarifarias y que su gestión sea controlada por los grandes proveedores de servicios de agua, integrando financiaciones comerciales con subvenciones a grupos vulnerables. A partir de este principio, se contempla una dimensión social vinculada con los pueblos originarios, en específico, la valoración de sus conocimientos tradicionales y el reconocimiento de su “administración” sobre el agua y la tierra. Así, se recomienda una política de excepción para los pueblos originarios, que no pone en cuestión el modelo extractivo, al contrario, reivindica la fórmula de la administración privada como la apuesta para una mejor distribución; de esta manera no sólo no se garantiza la igualdad y el acceso al agua como derecho humano, sino que sirve a los intereses privados acelerando su acaparamiento, despojo y degradación.

Se dan las condiciones para que se facilite el desplazamiento del uso común del agua para concentrarla en hidróeléctricas, mineras o refresqueras, y las corporaciones la devuelven contaminada o embotellada, acarreando también graves problemas de salud. Para los pueblos, estas industrias han implicado el despojo de la tierra, la privatización del agua, la subsunción de la fuerza de trabajo y el deterioro de la salud al estar expuestos a tóxicos por la contaminación de los ríos o la presencia de gasoductos en su territorio, pero también al ser vulnerados por la sustitución alimentaria, especialmente al ser desplazadas o contaminadas sus semillas nativas por las transgénicas, o por el reemplazo de los policultivos o el sistema milpa por los monocultivos. Todo esto poniendo en riesgo la diversidad biológica y cultural, puesto que ahí donde se concentra la mayor riqueza biocultural es donde se encuentran los pueblos originarios, pues ellos son quienes han sabido conservarla manteniendo otras formas singulares de relación y usos de su territorio.

Estas formas singulares requieren del reconocimiento de la gestión del líquido vital por parte de los pueblos originarios, lo cual implica, a su vez, reconocer el agua como parte de su territorio y constituyente de un tejido de saberes y relaciones conformados con su hábitat (Echeverri, 2004:265). Vista así, el agua no sólo es un recurso para la reproducción de la vida, es parte de un entramado que posibilita la vida comunitaria arraigada a su entorno, fundamento de su memoria histórica y raíz de su identidad cultural. Por esa razón, al afirmar en su integridad la relación de los pueblos originarios con su territorio, se apela a una relación espiritual o simbólica, dimensión que no sólo es destacada por la antropología o la historia, sino contemplada en marcos legales y tratados internacionales.³

³ Entre los cuales está el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos

Al respecto destaca el documento *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales* (2009), instrumento legal emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el cual además de establecer las medidas de protección y derechos, se demarca conceptualmente la relación ancestral con el territorio:

Los pueblos indígenas y tribales tienen formas de vida únicas, y su cosmovisión se basa en su estrecha relación con la tierra. Las tierras tradicionalmente utilizadas y ocupadas por ellos son un factor primordial de su vitalidad física, cultural y espiritual. Esta relación única con el territorio tradicional puede expresarse de distintas maneras, dependiendo del pueblo indígena particular del que se trate y de sus circunstancias específicas; puede incluir el uso o presencia tradicionales, la preservación de sitios sagrados o ceremoniales, asentamientos o cultivos esporádicos, recolección estacional o nómada, cacería y pesca, el uso consuetudinario de recursos naturales u otros elementos característicos de la cultura indígena o tribal (CIDH, 2010:1).

Desde esta perspectiva, el agua –además de un legado comunitario– habrá que concebirla también como un don otorgado por una entidad viva y ancestral, siendo el líquido vital parte de su cuerpo, concepción especialmente generalizada entre los pueblos originarios de México y en particular del estado de Puebla, donde le nombran *Atlanchane*, Sirena, María Isabel o en su traducción del otomí, “manto de vida”. Retomando el punto de vista de los pueblos, el territorio habrá que concebirlo como los cuerpos de los señores, dueños o guardianes del agua, del monte, de los animales o las semillas. En el marco de la concepción del *territorio como cuerpo*,⁴ en específico en el caso de los nahuas, es fundamental partir de la relevancia del binomio agua-cerro, y el reconocimiento de su profundidad histórica, vigencia y actualidad.

Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial o Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos).

⁴ Al preponderar la perspectiva de los pueblos originarios, encontramos una constitución social de la persona que involucra no sólo a los humanos sino también a otros seres extrahumanos vinculados con el territorio que se identifican como dueños, señores o guardines, nombrados en el caso nahua como *itekome* y denominados por Alicia Barabas (2006:52-53), *entidades etnoterritoriales*. Sobre lo cual, afirma esta antropóloga, estableciendo una relación fundamental entre los dueños, el territorio y la memoria: “Los lugares y las marcas están asociados a eventos míticos y rituales; en ellos se manifiestan las potentes entidades territoriales, con voluntad y figura, conocidas como Dueños, que viajan de sitio en sitio y van estableciendo lugares y marcas emblemáticas del etnoterritorio, que se traen desde la memoria a las narraciones y prácticas rituales contemporáneas”.

El *altepetl*, categoría que desde la perspectiva lingüística se identifica con un difrasismo, corresponde a una construcción gramatical que conjunta dos conceptos, en este caso *atl*, “agua” y *tepetl*, “cerro”, para dar lugar a un tercero, el cual en su equivalente al español se traduce como *pueblo*. Esta significación indica cómo los pueblos indígenas integran tanto el agua como el cerro para concebir a la vez su comunidad y hábitat. El interior de los cerros, como bien advierten los nahuas, son lugares de abundante “agua y riquezas” y son “semillero de todo cuanto hay”; y en el equívoco encontramos que los promotores de los megaproyectos y de la privatización de los bienes comunes también encuentran vasta riqueza, pero desde luego a partir de otra racionalidad y valoración.

Justamente, la relación con el *altepetl*, el agua-cerro, expresa de manera notable un vínculo ancestral con la tierra, que aun con los cambios en la cosmología, organización social e instituciones políticas entre los nahuas contemporáneos, es posible identificar rasgos de lo que se han denominado deidades tutelares.⁵ A partir de la etnografía, es posible afirmar que el monte no sólo es la residencia de estas potencias, concebido como dueño, señor o guardián. El monte es la entidad misma, en ese sentido, cuando los nahuas, por ejemplo, hablan de sus orejas, su ombligo o su corazón, no sólo se trata de una metáfora, una semejanza afirmada o una analogía entre dos órdenes distintos de la realidad, más bien al establecer relaciones metonímicas, conciben e identifican partes constituyentes de su cuerpo.

Desde este enfoque, es posible afirmar que la imposición de los proyectos extractivos en sus distintas modalidades involucra dos procesos que interesa desarrollar aquí. Por una parte, su afectación habrá que verla no sólo como un despojo del territorio sino también como un daño al cuerpo desde una perspectiva doble, tanto de las personas y comunidades de los pueblos, pero también de los dueños, señores o guardianes, quienes son necesarios para la existencia e integridad de la vida. Entidades con las cuales se mantienen distintas formas de intercambio, concebidas en náhuatl bajo el término *in kuepa*, “la vuelta”, la cual se debe mantener entre humanos y éstos con seres extrahumanos, para la provisión de los mantenimientos, la comida, la prosperidad, la buena fortuna y la salud. Por otra parte, el despojo de territorios y bienes comunes,

⁵ Respecto de los nahuas antiguos y su cosmovisión sobre las deidades tutelares, nombradas en náhuatl en singular como *calpulteotl*, Alfredo López Austin (1996:75-81) especifica, entre otras características, una identificación entre un territorio delimitado y una agrupación social (el *calpulli*), reconocimiento de una ascendencia común, una liga mítica con la deidad tutelar y la concepción de que la existencia de los miembros depende de su acción protectora y su residencia se localiza en uno de los montes circundantes.

conlleva la confrontación y puesta en contradicción de dos lógicas: si desde la lógica del capital todo se cosifica y se torna en mercancía, en contraste, en las comunidades indígenas encontramos que buena parte de esto que vinculamos con el territorio se personifica y se privilegia un valor de uso de carácter ritual y cosmológico.⁶

Esas formas de intercambio están articuladas por una compleja organización comunitaria y trabajo en común, mediante los sistemas de cargos, comités, mayordomías o en los distintos compadrazgos, relaciones de parentesco y alianzas que se actualizan y reproducen en el territorio por medio de las fiestas y acciones rituales, especialmente, en *el costumbre*.⁷ En el caso del agua, conforman redes comunitarias de distribución del líquido vital que giran en torno de un pozo, manantial o pequeña infraestructura a partir de los cuales se organizan para conservarla y distribuirla. Históricamente, frente al control de la administración del agua por parte del municipio, el estado o el gobierno federal, se ha defendido la gestión comunitaria por medio de diversas figuras jurídicas, ya sean comités de bienes comunales, comités de ejidatarios entre otras agrupaciones, con base en sistemas normativo locales (López *et al*, 2013; Bastian y Vargas, 2015).

Precisamente, las empresas extractivas además de despojar de los territorios y de los bienes comunes de los pueblos, poniendo en práctica una sofisticada ingeniería de conflictos, compran, dividen y promueven otras formas de relación que quiebran las formas de organización comunitaria, desde la cual se genera y recrea su cultura. Hay un ataque sistemático a la organización comunitaria, a la propiedad social y a la propiedad indígena ancestral (Espinoza, 2019:297), puesto que son el corazón no sólo de la resistencia, sino también de otras formas singulares de ser y hacer que ponen un cerco a la concentración de la propiedad privada y de un modelo que se pretende

⁶ En ese sentido es preciso señalar que para los pueblos el territorio implica otra concepción de la persona que involucra otras formas de relación y valoración. Dejar asentado que el territorio, como es el caso de los nahuas de la Sierra Norte de Puebla, es vivido como un cuerpo, el cuerpo de los dueños del agua, el monte, los animales o las semillas, y que entre unos y otros se mantienen vínculos que posibilitan la existencia. Al afectar a los territorios se afecta al cuerpo de los *itekome* o dueños y de los propios nahuas, y se quebranta la circulación de fuerza o *chikawalistli* que liga unos con otros y constituye la vida.

⁷ Justamente desde una perspectiva antropológica es posible constatar que por medio del *tlachiwake* o costumbre que se lleva a cabo en manantiales, cuevas, cerros o cruces de caminos, se vive y practica su cosmología, su propia concepción del tiempo y del espacio. En específico, entre los nahuas el vínculo entre el tiempo y el espacio es indisoluble, el devenir del mundo, su origen, sucesión y destino pende de los cerros. En ese sentido, encontramos relatos que dan cuenta de cómo ciertas entidades que habitan en los cerros, son responsables del comienzo y sostenimiento del mundo, así como del fin de los tiempos (Acosta, 2018).

global.⁸ En ese marco, la defensa del derecho colectivo al territorio y los bienes comunes involucra a la vez procurar las propias concepciones y relaciones, así como las prácticas y las formas de organización comunitaria de los pueblos. Cuidar el territorio implica también preservar la comunidad, la salud y los saberes ejerciendo la libre determinación en el marco del derecho a la autonomía.

EL CUIDADO DE LOS MANANTIALES

Si bien históricamente los pueblos originarios de México han vivido condiciones de desigualdad y despojo, durante las últimas tres décadas de gobiernos neoliberales han tenido que enfrentar dos procesos simultáneos: la reorganización del espacio para favorecer la acumulación del capital y la instrumentación de un marco legal para facilitar el despojo. Este proceso se agudizaría a partir de las reformas estructurales, en particular, de la reforma energética en 2013, favoreciendo la integración y explotación de áreas otrora remotas, desatando a su paso múltiples conflictos sociales por los derechos territoriales de la tierra, ya sea por las concesiones mineras, hidroeléctricas, gasoductos, explotación por fractura hidráulica (*fracking*), o bien, proyectos turísticos, patrimonialización de la cultura, monocultivos o biopiratería. En este contexto, destaca la privatización y el control de la distribución del agua, así como el desvío de sus fuentes y traslado de cuencas para llevar a cabo los megaproyectos en sus múltiples modalidades (Boege, 2017).⁹

⁸ En relación con actos jurídicos en apariencia legales, Raymundo Espinoza precisa al respecto: “[...] los actos oficiales en pro de la acumulación salvaje de capital [...] violentan derechos fundamentales de los núcleos afectados y, manipulando recursos públicos, garantizan la satisfacción de intereses particulares en detrimento del interés general, con el efecto directo de fragmentar e incluso diluir la conciencia social y la organización autogestiva, atomizar los vínculos identitarios y de convivencia, así como reconfigurar la forma y contenidos de la reproducción y desarrollo societales” (2019:297-298).

⁹ Es importante advertir que, de manera adicional, la privatización del agua responde al interés del gobierno federal y estatal, por favorecer a la industria extractiva en el país, teniendo como antecedente la Ley de Aguas Nacionales impuesta a México en 1992 como condición para entrar al Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Desde entonces se empezaron a violentar los derechos comunitarios y se estableció el acceso al agua por medio de un sistema de concesiones, de manera que hoy, 70% del agua se encuentra concentrada en tan sólo siete grandes concesionarios y corporaciones trasnacionales (Román, 2018).

El caso de Puebla es paradigmático en ese sentido, tanto por el despliegue del extractivismo, la implementación de megaproyectos y la privatización de los bienes comunes, como por la defensa de los derechos colectivos frente al despojo y devastación ambiental. Gerardo Pérez (2020) afirma que “Puebla ha sido laboratorio de los Proyectos de Muerte” y, de manera concomitante, de la “criminalización de la protesta social”, pero también lo ha sido de la lucha organizada y reivindicación de lo común y del cuidado del territorio. Entre tensiones y contradicciones, en distintas regiones del estado, en la zona centro, en el Valle de Tehuacán, en la Sierra Negra, en la Mixteca o en la Sierra Norte, se han emprendido movilizaciones y luchas legales frente a los megaproyectos y especialmente ante la privatización del agua que en 2013 el entonces gobernador Moreno Valle formalizó a partir de la reforma del artículo 12 de la Constitución poblana (Pérez, 2020).

En ese contexto, si bien la Sierra Norte concentra la mayor biodiversidad y diversidad cultural del estado y cuenta con áreas de destacada conservación, presenta zonas de emergencia ambiental; de sus 65 municipios, 35 se encuentran afectados por la ejecución o proyección de emprendimientos extractivos. El bosque de niebla o mesófilo de montaña y fuentes hidrológicas de la sierra que constituyen el hábitat de los pueblos nahuas, totonacas, otomíes y tepehuas, que históricamente han habitado y cuidado la región, están siendo impactados por minería a cielo abierto, pozos petroleros, hidroeléctricas, gasoductos o fracking. Aunque son múltiples las afectaciones destaca el acaparamiento y contaminación de los cuerpos de agua y la alteración del sistema acuífero de la región.

Centrándonos en la parte noroccidental de la sierra, entre los acuíferos que cruzan la región se encuentran el Alamo-Tuxpan, el Poza Rica, el Acaxochitlan, la cuenca hidrográfica del río Necaxa, además de los ríos Tlalcoyunga, Naupan, Mamiquetla y el Tecolutla o Cazonas, conocido regionalmente como Río San Marcos. De las fuentes hidrológicas destacan los manantiales, aguas subterráneas que se encuentran enterrados en toda la sierra.¹⁰

Los manantiales, además de ser una de las principales fuentes de biodiversidad y de subsistencia de los serranos, son parte constituyente de una compleja cosmología, sistema ritual y organización comunitaria arraigados a una memoria histórica y concepción ancestral en torno al binomio agua-cerro. Destacando la perspectiva de los

¹⁰ La parte noroccidental de la sierra tiene cerca de 700 mil habitantes y abarca 35 municipios con 1 532 localidades, 98.1% son rurales (Gobierno de Puebla, 2011). La totalidad de los municipios cuenta con población indígena y 20 de éstos son considerados completamente indígenas, siendo la región del estado con mayor cantidad de municipios con esta condición.

nahuas sobre la noción del territorio, para ellos precisamente el agua es el cuerpo de *Atlanchane*, “habitante del agua”, identificada también con la Sirena. Desde su punto de vista, los manantiales que proveen del líquido vital a los serranos, son parte de un cuerpo mayor, de modo tal que lo que se vislumbra en la superficie es parte del agua subterránea que se prolonga hasta el mar, razón por la cual se dice que la casa y origen de *Atlanchane* es el mar. “La habitante del agua”, va y viene del mar a la sierra, de abajo a arriba, en náhuatl, de *tlatsintla a tlakpak*.

Explicaría Amado Vargas de la comunidad de Atla:

Ella es la que provoca los relámpagos, es la que nos trae el agua, relampaguea cuando mueve su colita la Sirena. Como ahorita que no relampaguea, en tiempo de seca no hay ni para tomar, cuando llueve en junio donde quiera brota agua. Se debe comprar todo lo que pide, aretes, anillos, medallas, jícaras, su jícara, una canasta y se lleva pollo, papel blanco y fruta. Hay que tratarla como una señorita, bonita y todo, hay que tratarla con cariño (conversación, 11 de abril de 2009).

Justamente en mayo, mes que se distingue por la intensidad de la estación de secas y la escasez de agua, en la región se lleva a cabo la Fiesta de los Manantiales a nombre de *Atlanchane, Pome T'oho* (Madre Tierra en otomí) o María Isabel. Coincidente con la fiesta de la Santa Cruz, el 3 de Mayo, en particular entre los nahuas de Pahuatlán, en torno a los diversos manantiales que se encuentran al interior o fuera de los núcleos poblacionales, se despliega una red comunitaria encabezada por el comité de agua, los padrinos de cruz y las parteras. A la vez que se lleva a cabo el ritual católico y se convoca al sacerdote, se realiza también el *tlachiwake* o costumbre, la mixtura entre ambas tradiciones es compleja; sin embargo, se debe decir que ya sea que el agua se identifique con *Atlanchane* o la Sirena, Dios o Jesucristo, desde la lógica nahua es impropio la “fabricación del agua” o pago en dinero a cambio y, por tanto, es impensable que esta fuente no provenga de un don o regalo, *tetlokolili* en náhuatl, que requiere a su vez de una ofrenda ritual, *tlaxtlawili*, y de un agradecimiento o *tlasokamatilistli*.

El agua concebida como un don es parte de una economía ritual. Si bien los nahuas y buena parte de los pueblos originarios del país están integrados a una economía de mercado por medio de la subsunción del trabajo y del consumo, además de producir sus alimentos y de que sus territorios aún se encuentran al margen del capital al mantener la gestión de sus bienes desde una lógica comunitaria, consideran que la provisión de los mantenimientos se deriva del trabajo en común y del intercambio que involucra a humanos y entidades extrahumanas. El agua, las semillas, los animales, las plantas y las flores son dones que requieren de relaciones y acciones rituales que ponen en juego una compleja cosmología y organización comunitaria.

Desde esta perspectiva, se entiende la lucha emprendida en la sierra en contra de la privatización del agua y de la afectación de sus fuentes por la puesta en marcha de megaproyectos. Precisamente en la comunidad de Atla, por más de una década se libró una lucha por la disputa de los manantiales, que tiene como trasfondo múltiples factores, desde la escasez de agua por el cambio climático aparejado a un crecimiento demográfico de la población, la ejecución de un programa de reevangelización y la introducción del sistema de partidos. En ese contexto, destaca la contienda entre el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática durante el proceso de entubamiento del agua y la pretensión de obtener un pago en dinero a cambio del suministro, en cada vivienda, del líquido vital proveniente de los manantiales mediante los recursos hidroútiles proporcionados por el gobierno municipal.

En este proceso prevaleció el uso común del agua, aun cuando se pretendió por parte de los intereses del gobierno municipal y estatal imponer una lógica mercantil aprovechando las querellas comunitarias y después de varios enfrentamientos y muertes, y el encarcelamiento de dos defensores del agua en 2010, cuando ocupaban el cargo de presidente auxiliar y juez de Paz. José Ramón y Pascual Agustín estarían presos dos años y por parte de Amnistía Internacional serían nombrados “presos de conciencia”; este organismo declaró que la “acusación contra los activistas fue fabricada como represalia por su trabajo para garantizar el amplio acceso al agua para la comunidad indígena de Atla” (Nucamendi, 2012).

Años más tarde, también en Pahuatlán, el “manto de vida” de la sierra, *te he* en otomí, se vería amenazado en 2015 por la construcción del Gasoducto Tuxpan-Tula por la empresa TransCanada. Con la aprobación de la Secretaría de Energía y como parte de una red mayor de transportación de gas desde Brownsville, Texas, se tiene proyectado su flujo en cuatro estados del país, además de Puebla, en Hidalgo, Veracruz y el Estado de México (Espinoza, 2018). Aunque la mayor parte de la obra está construida, ante la oposición y lucha organizada en contra de este megaproyecto, hasta ahora se ha frenado la conclusión de la misma en los municipios de Pahuatlán, Tlacuilotepec, Honey y Tenango.

La resistencia congregada en el Consejo Regional de los Pueblos Originarios en Defensa del Territorio de Puebla e Hidalgo, el cual reúne población nahua, otomí, totonaca y tepehua, ha conjuntado la movilización social con la lucha legal, en particular a partir del recurso de amparo y del litigio participativo enmarcado en la defensa de la reivindicación de la identidad indígena, la defensa de los bienes comunes,

especialmente del agua, y el derecho a otros usos de carácter ritual y sagrado.¹¹ Además de frenar la obra en las últimas elecciones locales de 2018, defensores congregados en el Consejo Regional ganaron varias de las presidencias auxiliares y desde ahí han multiplicado la lucha contra el gasoducto. No obstante, se han generado nuevas contradicciones dados los vínculos con el Partido Morena y, especialmente, a partir de la presencia del presidente de la República a principios de 2020 y haber anunciado en San Pablito, Pahuatlán, la continuidad del megaproyecto pero con un cambio de trazo.

Al respecto, el Consejo Regional ha declarado:

Queremos dejar en claro que los que hemos luchado somos mujeres, niños, ancianos y hombres valientes de los pueblos originarios de la Sierra Norte de Puebla-Sierra Otomí-Tepihua. Mujeres y hombres que hemos sido perseguidos, reprimidos y algunos compañeros han pagado con su vida la defensa del territorio, su agua, sus bosques y sus bienes naturales.

Concluyendo así con las siguientes demandas, entre otras:

El Consejo Regional de Pueblos Originarios en Defensa del Territorio Puebla e Hidalgo, continúa con su organización colectiva, porque consideramos que la reforma energética y las llamadas reformas estructurales del periodo neoliberal, en su espíritu y base esencial se mantiene. Dichas leyes tienen un gran potencial para afectar nuestros recursos, territorios y derechos individuales y colectivos y no previenen y mucho menos reparan, los daños del impacto ambiental, social y de salud. Ante lo arriba señalado, le(s) exigimos lo siguiente: señor presidente: Lo decimos alto y fuerte para que se escuche en todo México. No queremos el gasoducto en nuestras tierras, ni ningún otro proyecto de muerte. Frente a los proyectos de muerte, nosotros oponemos el proyecto de vida (CRPODTPH, 2020).

Durante su paso por Pahuatlán, como parte de su gira y diálogo con los pueblos indígenas, Andrés Manuel López Obrador abundó en varios de sus programas sociales

¹¹ Por litigio participativo plantea el abogado Raymundo Espinoza Hernández, quien ha llevado el caso del gasoducto Tuxpan-Tula: “es una forma de autogestión social de los procesos judiciales donde los propios afectados asumen la responsabilidad directa de los juicios de los que forman parte, incluyendo la totalidad de los procedimientos y las actuaciones que se llevan a cabo ante un juez en el contexto de un litigio. Es una manera de involucrar a los colectivos y comunidades en los procesos judiciales con el propósito de que éstos sean sus protagonistas efectivos. Lo anterior implica que no sea el abogado o asesor jurídico quien dirija el proceso de forma autónoma, sino que la dirección se mantenga en manos de los titulares de la acción legal” (Pérez, 2018:320).

y su puesta en marcha en la región, entre ellos el Programa Sembrando Vida y el Banco del Bienestar, y luego anunció un cambio del trazo del gasoducto Tuxpan-Tula. Al respecto, advirtió que había heredado muchas “cosas podridas, pero no es la misma política de antes”, y que en el caso de los gasoductos se había llegado a un acuerdo sin ir a tribunales internacionales. En sus palabras declaró: “Sí les digo aquí en San Pablito, Pahuatlán, aunque tengamos que pagar, pero no va a pasar el gasoducto por los cerros sagrados y no vamos a aceptar esas condiciones, vamos a proponer otros trazos que no afecten las zonas sagradas y no estarles pagando [...] les digo, en el peor de los casos, no va a pasar el gasoducto por este cerro”.¹²

Con el anuncio del cambio de trazo, el gobierno quiere garantizar la concreción y término del gasoducto ante la resistencia. De mayor cuidado es declarar que no pasará por cerros sagrados y, en el “peor de los casos”, por el cerro de San Pablito. Que no se construya por “este cerro” no significa que no se construya en “otros cerros” de las 460 localidades afectables en la región, a las que por cierto en tribunales se ha puesto en duda la categoría de “pueblo indígena”, aunque lo son. Más delicada aún es la delimitación de lo sagrado. Entre los pueblos nahuas, otomíes, tepehuas y totonacos, si bien lo sagrado puede localizarse en puntos concretos, cerros, cuevas, cruces de caminos o cuerpos de agua, lugares donde habitan dueños, aires y más existentes extrahumanos. En su complejidad, además de espacios y acciones rituales, lo que se engloba como sagrado implica sobre todo formas de relación.

En estas formas de relación destaca justamente el cuidado que los pueblos han mantenido de sus manantiales; y no exentos de contradicciones, han procurado desde su tradición y praxis el binomio agua-cerro, especialmente amenazado por el gasoducto y otros megaproyectos, como lo refiere Gumersindo Corona Rosales, originario de Aguacatitla y miembro del Consejo Regional:

Allá en mi ranchería natal están dos manantiales [...] abastece a tres comunidades, Pasiotla, Zoyoquila y mi pueblito, que es Aguacatitla. Y dicen que nosotros no somos indígenas, pero somos mestizos pero traemos la sangre indígena también, también nosotros, nuestros pasados eran indígenas, o sea que mi abuelo era nahua, hablaba el náhuatl, el papá de mi papá lo hablaba, yo ya no lo hablo, pero mis antepasados eran indígenas, eran naturales. Esa lucha es contra el monstruo y el monstruo es el gobierno y las empresas extranjeras que vienen a quitarnos principalmente el agua, el agua es vida [...] Sus proyectos de muerte, sus frakings, sus minas, lo primero que afectan son los cerros, donde están nuestros manantiales. Después que nos quiten esas riquezas nos

¹² Sobre el diálogo con los pueblos indígenas y su política indigenista véase [<http://www.inpi.gob.mx/dialogos/dialogo-con-los-pueblos-otomi-nahuatl-tononaco-y-tepehua-pahuatlan-puebla/>].

van a querer devolver el agua envasada, nos la van a querer vender, siendo que nosotros tenemos nuestra agüita pura, podemos tomarla al pie del cerro así como viene de los cerros, nuestra propia agua nos la quita y nos va a traer otra agua quién sabe de dónde, no va a estar limpia, purificada, pero yo pienso que no, yo pienso que hay que seguir adelante en esta lucha [...] nos están queriendo quitar lo que es nuestro, porque la verdad es de nosotros (TDTPB, 2018).

Explica también al respecto María de Lourdes Hernández Sampayo, quien después de formar parte del Consejo Regional, ganara la presidencia auxiliar de la comunidad de Zoyatla, en febrero de 2019:

[...] por eso estamos en la lucha, porque como le decía, el agua es la vida, nosotros podríamos vivir sin un apoyo, sin luz, mucho tiempo en la comunidad no hubo luz y la gente pues vivió, pero sin el agua nadie puede vivir, es la vida (25 de noviembre de 2017, San Pablito, Pahuatlán). [Aludiendo a la decisión de ser representante de la comunidad, enfatiza:] Para nosotros representa defender la vida, para nuestros hijos y yo era quedarnos sin agua, dónde nos íbamos ir a vivir todas las comunidades que vivimos bajo el cerro [...] pero eso fue lo que nos llevó a defendernos, defender nuestra vida, porque quién puede vivir sin agua, nos poníamos a pensar (3 de noviembre de 2019).

El gasoducto, declara María de Lourdes “quita la fuente de vida”, de lo cual refiere como ejemplo el caso de gasoductos en otras comunidades, como en el Valle del Mezquital, donde “se escondieron los manantiales, se quedaron sin agua”, enfatiza. Especialmente, durante el proceso de explosión de los cerros por el uso de dinamita para la introducción de los ductos, afectando tanto sus mantos acuíferos como sus viviendas. Caso semejante y más cercano, sucedió en Cuaxicala, en el municipio de Huauchinago, también en la parte noroccidental de la Sierra, donde además de tapar los manantiales y ojos de agua, se profanó su cerro sagrado con la instalación del gasoducto y, desde entonces, han sufrido derrames de petróleo, deslaves y afectación en sus centros de población al ser cuarteadas las casas, escuelas, la iglesia y la casa de salud.

“PARA SEGUIR CAMINANDO COMO PUEBLOS, LA DEFENSA DE LA TIERRA Y EL AGUA, DE LA VIDA”

La defensa del agua y, en específico, del binomio agua-cerro, por parte de los pueblos originarios en el estado de Puebla, se ha expresado con gran fuerza en el Valle de Puebla, especialmente en la región de los Volcanes, donde se encuentran asentadas históricamente comunidades nahuas. En su historia contemporánea, la organización de los pueblos de esta región en defensa de su territorio e identidad se remonta por lo

menos a la década de 1970, durante la industrialización y urbanización de la región en la segunda mitad del siglo XX. El despojo del agua va aparejado a la llegada de las industrias; en particular, es significativo de este proceso la llegada de Volkswagen a finales de la década de 1960, la cual –junto con otras empresas que se instalarían décadas después y se multiplicarían con el desarrollo de parques industriales, en particular el de Huejotzingo, bajo el impulso del gobierno de Rafael Moreno Valle, como lo es Audi, ThyssenKrupp Presta, Unidad Tecno Textiles o Quirort Mextrauma– entre muchas otras, han requerido gran cantidad del líquido vital para sus operaciones. Para lo cual, no sólo el gobierno otorgó numerosos pozos facilitando su acaparamiento, privando a las comunidades de su disponibilidad, sino que también promovió la privatización del agua cambiando para este fin la Constitución estatal. Esta reforma abrió la posibilidad de que la administración y distribución del agua del estado pasara a manos de particulares, y que aun con la lucha de los pueblos, colectivos y defensores que han logrado mantener en algunas partes la gestión comunitaria del agua, no han logrado revertir todavía esta disposición legal.

Esta defensa se conjunta con otras luchas por el territorio y por la forma de vida campesina. En efecto, los pueblos a la vez que se veían asediados por el crecimiento de la industria en su región, enfrentaron múltiples obras de infraestructura y megaproyectos, entre los cuales está la construcción del aeropuerto estatal, de la autopista y de torres de alta tensión para suministro de electricidad, las cuales además de fragmentar los territorios de los pueblos afectarían las tierras de cultivo. Si bien no se lograron detener las obras en su integridad, por medio de la organización se lograron frenar algunas, como es el caso en Santa María Zacatepec, que por medio de un amparo se frenaron las obras de la Comisión Federal de Electricidad y por la cercanía con los Volcanes se detuvo la ampliación del libramiento poniente.

En este contexto, el pueblo nahua de Zacatepec emprendió un camino fortaleciendo la comunidad y los órganos de gobierno tradicionales, defendiendo la propiedad comunal, las asambleas y generando formas de comunicación autónomas. Sabiendo de la importancia de la información como medio de conocimiento y movilización frente a los megaproyectos y emprendimientos extractivos, con la iniciativa de mujeres de la comunidad, en 2001 se constituye la Radio Comunitaria de Zacatepec. Se funda durante la pretensión gubernamental de ampliar la autopista en su territorio y bajo amenazas del gobierno municipal se cierra la radio dos veces. Aun con la prohibición de transmitir y sustrayendo su equipo, con donativos del pueblo, se reabre y ya con el reconocimiento de una radio de comunidad con la categoría de “pueblo originario” y con permiso del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la radio se fortalece y ha integrado en su operación niños, mujeres, jóvenes y adultos, y ha hecho de este medio tanto una forma de arraigo a la comunidad como un instrumento de defensa del territorio.

Entre la tensión del crecimiento de la industria y de la urbanización en esta región de origen nahua, se ha reforzado a la vez la lucha local de las comunidades y la articulación de los pueblos para la defensa regional. Frente al acaparamiento del agua por las industrias y la iniciativa del gobierno estatal de instalar medidores y cobrar una tarifa por su uso, diversas comunidades se agruparon como Pueblos Unidos contra la Privatización del Agua (PUCPA), haciendo valer la gestión comunitaria del líquido vital. De manera paralela, ante la amenaza del gasoducto integrado al Proyecto Integral Morelos (PIM), los pueblos del estado de Puebla se vincularon a otros de Tlaxcala y Morelos y formaron el Frente de Pueblos por la Defensa de la Tierra y el Agua.

Este proyecto de la Comisión Federal de Electricidad con inversión trasnacional de las empresas españolas Abengoa, Elecnor y Anaga, y la italiana Bonatti, se encuentra sustantivamente avanzado, pero aún sin entrar en operaciones debido a la movilización social y la lucha legal a partir de los recursos de amparo. El PIM, advertiría Lilian González (2018:379), planeado como un gran corredor de energía para proveer especialmente a la industria de la zona centro y septentrional del país y parte de la geopolítica del cono norte y de la construcción de infraestructura estratégica integrada al mercado global, está constituido por dos termoeléctricas que requieren de gas y agua para su funcionamiento, por lo cual este proyecto incluye a su vez un gasoducto y un acueducto.

Entre las múltiples afectaciones de este megaproyecto extractivo destaca el tema del agua. Al respecto, González —centrándose en el estado de Morelos y en la termoeléctrica de Huexca— da cuenta del gran volumen que se requiere del líquido vital para poner en funcionamiento este generador de energía, trastocando así el regadío de las tierras de cultivo pertenecientes a una amplia zona agrícola y violentando los derechos colectivos ganados durante la Revolución, de lo cual tienen viva memoria las comunidades afectables. Además, distingue otro aspecto fundamental: el imaginario social sobre el agua vinculado a un saber ambiental. Precisa esta antropóloga que desde la perspectiva de las comunidades, el aprovechamiento del agua del Río Cuautla para generar energía, agua de “primer uso”, que se concibe como un don de Dios para la vida, para beber y sembrar, por acción de la termoeléctrica se sustraen sus propiedades, despojándola de sus sustancias y esencias, dejándola “hueca” e inutilizable. Provocando así un hidrocidio, trasfigurando el “agua viva” en “agua muerta” (2018:384-389).

Las afectaciones al agua desde la perspectiva local y del “saber ambiental” se confirman en el estado de Puebla y en la zona de los Volcanes en relación con la concepción del agua-cerro. Sobre lo cual, Miguel López Vega, defensor comunitario de Zacatepec, explica:

Nosotros tenemos el pensamiento que el agua tiene vida, el árbol tiene vida, don Goyo tiene vida, que es el Popocatépetl, que es un ser vivo, que tiene nombre y platican con él, igual con el agua, también con los árboles. Cuando la comunidad se da cuenta que vienen las máquinas, tirando los árboles, es un sentimiento muy grande, inexplicable, que es la fuerza a la que se organicen y decir aquí no van a pasar (16 de diciembre de 2019, en el Plantón en el Río Metlapanapa, Zacatepec, Puebla).

Esta concepción de la vida, del agua y de la tierra tiene una larga duración en el tiempo y, justamente, la relación con el *altepetl*, el binomio agua-cerro, nos muestra de manera notable un vínculo ancestral, vigente y actual entre los nahuas contemporáneos. Es posible subrayar que el agua-cerro no sólo es la residencia del dueño, señor o del guardián, son la entidad misma de manera semejante a como lo conciben los pueblos en la Sierra Norte. Por esa razón, el *tiempero* Antonio Analco, en las faldas del Popocatépetl o, para ser más precisos, en el ombligo de Don Goyo, llegara a afirmar que el gasoducto, que es parte del Proyecto Integral Morelos, está trozando sus venas. Por eso, “Don Goyo está enojado, las máquinas han lastimado sus venas de agua”, mismas que abastecen del líquido vital a los pueblos.¹³

En 2019 la misma comunidad de Zacatepec, además de hacer frente a este megaproyecto, se vio en la necesidad de defender una vez más su agua, pero en esta ocasión ante la amenaza de ser contaminado el río Metlapanapa por desechos tóxicos generados por el parque industrial de Huejotzingo. El gobernador Miguel Barbosa y múltiples empresarios impulsan un corredor industrial y un polo de desarrollo que, en su realización, implica urbanización, descampesinización, despojo del territorio, contaminación de los cuerpos de agua y afectación a la diversidad biocultural. En ese contexto, la defensa de este río que nace en el Popocatépetl y que forma parte del cuerpo de Don Goyo, y la reivindicación del agua como don ancestral y derecho colectivo, desde luego se opone a los intereses de los diferentes gobiernos y empresarios que ven en el Valle de Puebla con sus volcanes, un corredor industrial y un polo de desarrollo de donde obtener mano de obra barata, agua y energía. Y por más que en el discurso se prepondere el interés público, como lo han develado las comunidades, en los hechos estas obras sirven a los intereses particulares de las corporaciones.

Durante la defensa del río Metlapanapa y después de la determinación del pueblo nahua de destituir al presidente auxiliar, con el fin de nombrar a uno nuevo bajo el

¹³ El *tiempero* es un especialista ritual, conocido también como granicero, propio de la región de los Volcanes, entre sus distintos saberes se le atribuye el conocimiento sobre el tiempo y sus ciclos, además de ser mediador entre los humanos y las entidades extrahumanas.

sistema de usos y costumbres y avanzar en la lucha por la autonomía, Miguel López Vega –quien además de fundador de la Radio Comunitaria de Zacatepec es integrante del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y el Agua de Morelos-Puebla-Tlaxcala, y concejal del Concejo Indígena de Gobierno del Congreso Nacional Indígena–, fue preso el 24 de enero por la Fiscalía del Estado y ante la presión del pueblo de Zacatepec y del municipio Juan C. Bonilla junto con otros pueblos, organizaciones y colectivos, fue liberado días después y más tarde suspendidas las obras de descarga en el río.

En este contexto, se preguntaba este defensor: “¿Qué podemos hacer, para seguir adelante, para seguir caminando como pueblos? [...] porque en verdad, no hay megaproyectos amigables al medio ambiente, definitivamente, no lo hay, es más ni gestionado por nosotros, y que seamos parte de esta inversión [...] el despojo, la contaminación y los megaproyectos arrasan con todo”.¹⁴ La respuesta a esta pregunta se encuentra en la lucha que han emprendido él y el pueblo nahua no sólo en defensa de su río, sino también ante el Proyecto Integral Morelos y, más aún, frente a la política privatizadora del agua y del proceso de industrialización y su impacto socioambiental en la región del Valle y de los Volcanes del estado de Puebla.

Esta lucha es por el agua y la tierra, pero también por otra concepción y manera de vivir, como lo han declarado frente a la defensa del río o contra el gasoducto; ellos ven la tierra como fuente de vida y los empresarios la ven como una fuente de negocio; si para ellos el río representa la vida, para los empresarios es un drenaje a cielo abierto. Expresa Miguel López: “somos agua, desde la composición del pueblo es agua, nos referimos al agua y el cerro, sin agua y sin tierra somos nada”.

CONSIDERACIONES FINALES

La amenaza a los pueblos originarios y, sobre todo, a su sentido comunitario de la vida territorialmente arraigado constituye un paradigma del cuidado, que además de proteger y garantizar su continuidad conforme a los derechos reconocidos de los pueblos, es una simiente para repensar y transformar nuestra relación con el ambiente y el uso del entorno. No obstante, históricamente y en la coyuntura actual se constata la confrontación y la difícil conciliación entre el interés privado del capital, el interés público del Estado-nación y el interés comunitario de los pueblos.

¹⁴ En el Segundo Encuentro Nacional por la Defensa de los Territorios (11 de diciembre de 2019) [<https://www.youtube.com/user/antropologiacnan/videos>].

En la historia contemporánea del país se ha subordinado el interés público al privado y, en ese contexto, los derechos colectivos y comunitarios han sido especialmente violentados. Desde la entrada del nuevo gobierno, decretando un cambio de régimen y autoproclamándose “posneoliberal”, se ha preponderado el interés público y nacional. Con un programa de gobierno que establece el desarrollo del país a partir del “combate” a la corrupción y de una “economía para el bienestar”, se ha colocado como eje central el fortalecimiento del Estado, declarándolo garante de la soberanía y de los derechos individuales y colectivos (Gobierno de la República, 2019:10-13).

Expresión fundamental de este plan nacional son los llamados “programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo”; con el fin de “moderar” las desigualdades entre los sectores de la población y las diferentes regiones del país, se ha planteado una fuerte presencia del sector público en la economía, la implementación de programas sociales y un programa de desarrollo orientado al bienestar. Con cerca de dos años de la puesta en marcha de estos programas, se advierten los alcances, las contradicciones y limitaciones de la actual administración, entre los cuales destaca justamente la continuidad del extractivismo.

Junto con el denominado Tren Maya y el Corredor Interocénico, habrá que destacar la política energética y la iniciativa de rescatar el sector y la soberanía respetando los contratos suscritos por las administraciones anteriores, lo cual implica la continuación e implementación de emprendimientos que han afectado o amenazan a las comunidades indígenas y pueblos originarios. En ese tenor, a toda luz se observa la oferta de programas sociales con la finalidad de superar el rezago histórico y la desigualdad económica y, de un modo menos evidente, se muestra como un medio para favorecer la continuidad y ampliación de megaproyectos en territorios indígenas. Además de la falta de una política comprometida y coherente con frenar el despojo de sus tierras, acaparamiento y enajenación de bienes comunes y saberes, el gobierno actual contraviene sus propios principios al haber declarado precisamente al Estado “defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales” (Gobierno de la República, 2019:11).

Se ha planteado la posibilidad de un extractivismo progresista bajo la fórmula de un Estado compensatorio (Gudynas, 2015:316-317), conjunción que a la vez que promueve el interés público y la soberanía nacional, se aplican estrategias de desarrollo encaminadas al crecimiento económico y la inserción al mercado global. Como en otros países de América Latina, esta fórmula genera una contradicción que interesa subrayar para concluir: frente a la coyuntura de que, a nombre del interés público, la soberanía nacional o el desarrollo, el Estado no garantice los derechos de los pueblos originarios y en un contexto de por sí ya crítico, se deteriore aún más la salud ambiental y de la población en general, la diversidad biocultural y los ecosistemas del país.

REFERENCIAS

- Acosta Márquez, Eliana (2018). “Cuando el sentido acontece. Una mirada metodológica sobre la narrativa y la cosmología desde una comunidad nahua de la Sierra Norte de Puebla”, *Diario de Campo*, cuarta época, año 2, núm. 4. México: INAH, pp. 113-125.
- (2019). “Una antropología crítica para repensar el despojo de territorios”, *Religación. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, enero/marzo. Quito, Ecuador: Centro de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades desde América Latina, pp. 99-111.
- Barabas, Alicia, M. (2006). *Dones, dueños y santos. Ensayos sobre religiones en Oaxaca*. México: INAH/Porrúa.
- Barreda Marín, Andrés, Lilia Enríquez, Raymundo Espinoza (coord.) (2019). *Economía política de la devastación ambiental y conflictos socioambientales en México*. México: Facultad de Economía-UNAM/Editorial Itaca.
- Bastian Duarte, Ángela Ixkic, Sergio Vargas Velázquez (2015). “Entre la ley y la costumbre. Sistemas normativos y gestión comunitaria del agua en Tetela del Volcán, Morelos”, *EntreDiversidades*, otoño-invierno, pp. 45-73.
- Boege, Eckart (2017). “El patrimonio biocultural y los derechos culturales de los pueblos indígenas, comunidades locales y equiparables”, *Diario de Campo*, cuarta época, núm. 1, enero-abril. México: INAH, pp. 39-70.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2009). *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales. Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Organización de los Estados Americanos.
- Consejo Regional de Pueblos Originarios en Defensa del Territorio de Puebla e Hidalgo (CRPODTPH) (2020). *Posicionamiento ante la visita de Andrés Manuel López Obrador en San Pablito, Pahuatlán el 4 de enero de 2020*.
- Echeverri, Juan Alvaro (2004). “Territorio como cuerpo y territorio como naturaleza: ¿diálogo intercultural?”, en Alexandre Surrallés y Pedro García Hierro (eds.), *Territorio indígena y percepción del entorno*. Perú: Taller Gráfica Educativa, pp. 259-276.
- Espinoza Hernández, Raymundo (2018). “La resistencia indígena frente al gasoducto Tuxpan-Tula [https://www.jornada.unam.mx/2018/02/15/opinion/018a1pol], fecha de consulta: 5 de noviembre de 2018.
- (2019). “Despropósitos normativos y estrategias jurídicas para la reivindicación colectiva de los derechos”, Andrés Barreda Marín, Lilia Enríquez, Raymundo Espinoza (coords.), *Economía política de la devastación ambiental y conflictos socioambientales en México*. México: Facultad de Economía-UNAM/Editorial Itaca, pp. 231-319.
- Fórum Alternativo Mundial Da Água (2018). “La apropiación del agua en el escenario global” [https://www.fenae.org.br/portal/fama-2018-2/fama-2018/], fecha de consulta: 2 de diciembre de 2019.
- Gobierno de Puebla (2011). *Región Sierra Norte 2011-2017. Actualización Nacional del Programa Nacional de Desarrollo*. Puebla: Secretaría de Finanzas y Administración, Gobierno del Estado de Puebla.

- González Chévez, Lilian (2018), “‘Agua muerta’: saber ambiental en torno a un conflicto por el agua en el Río Cuautla”, en *Los mundos simbólicos: estudios de la cultura y las religiones*. México:Comesco.
- Gudynas, Eduardo (2015). *Extractivismos. Ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Cochabamba: Centro de Documentación e Información Bolivia.
- Instituto Nacional Indigenista, Diálogo del presidente con los pueblos indígenas [<http://www.inpi.gob.mx/dialogos/dialogo-con-los-pueblos-otomi-nahuatl-tononaco-y-tepehua-pahuatlan-puebla/>].
- López Austin, A. (1996). *Cuerpo humano e ideología*. México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.
- López Bárcenas, Francisco (2017). ¡La tierra no se vende! Las tierras y los territorios de los pueblos indígenas en México. México: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clasco)/Servicios para una Educación Alternativa (Educa)/Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales (Prodesc)/Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas (COAPI)/Centro Intradisciplinar para la Investigación de la Recreación.
- López V., Sara M., Tomás Martínez, Jacinta Palerm (2013). “Las comunidades en la administración de sistema de agua potable: región del los Volcanes, Estado de México”, *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, enero-marzo, pp. 39-58.
- Nucamendi, Carlos (2012). “¡Agua y Libertad! El caso de José Ramón y Pascual Agustín, defensores comunitarios del agua” [<http://ladobe.com.mx/2012/04/agua-y-libertad-el-caso-de-jose-ramon-y-pascual-agustin-defensores-comunitarios-del-agua/>], fecha de consulta: 5 de noviembre de 2018.
- Pérez Muñoz, Gerardo (2020). “Un acercamiento al despojo y la devastación ambiental en el Estado de Puebla” (en proceso de publicación)
- Pérez, Ruiz, Maya Lorena (2018). “El litigio participativo para la defensa de los territorios de los indígenas de México. Entrevista al Abogado Raymundo Espinoza Hernández”, *Revista Cultura y Representaciones Sociales*, año 13, núm. 25, 1. México: IIS-UNAM, pp. 320-359.
- Presidencia de la República (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* [<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>], fecha de consulta: 5 de diciembre de 2019.
- Robert, Jean (1994). *El agua es un ámbito de comunidad*. México: Habitat International Coalition.
- (2010). “Hacia una ecología política del agua” [<https://foroaxaquenodelagua.wordpress.com/2010/09/19/jean-robert-el-filosofo-del-agua/>], fecha de consulta: 5 de diciembre de 2019.
- Rocha, Rigel (2014). “Enfoque sociotécnico, hidrosocial y sionatural”. Red Andina de Postgrados en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos-Justicia Hídrica.
- Román, José Antonio (2018). “México atraviesa la mayor crisis ambiental de su historia: experto” [<https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/09/17/mexico-atraviesa-la-mayor-crisis-ambiental-de-su-historia-experto-192.html>], fecha de consulta: 5 de noviembre de 2018.
- Taller por la Defensa de los Territorios y del Patrimonio Biocultural (TDTPB) (2018) (DEAS-INAH) [<https://territoriospatrimonio.wordpress.com/>].

- Unesco (2019). *Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2019. No dejar a nadie atrás*. Francia: Unesco.
- Veraza, Jorge (2011). *Del reencuentro de Marx con América Latina en la época de degradación civilizatoria mundial. La subsunción real del consumo bajo el capital, la historia del desarrollo capitalista y la reconstrucción del marxismo hoy (Antología de Jorge Veraza)*. Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Yang, Jo-Shing (2019). “Los nuevos ‘barones del agua’: los megabancos de Wall Street están comprando el agua del mundo” [<https://kenzocaspi.wordpress.com/2019/10/09/los-nuevos-barones-del-agua-los-megabancos-de-wall-street-estan-comprando-el-agua-del-mundo/>], fecha de consulta: 8 de enero de 2020.



